



“2022- Las Malvinas son Argentinas”

PROYECTO DE LEY

**PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY Nro. 24.429 DE SERVICIO
MILITAR VOLUNTARIO**

La Cámara de Diputados de la Nación,...

ARTICULO 1 : Incorpórese el siguiente texto a la Ley 24.429:

“ARTICULO 10o Bis: Declarada una situación de emergencia nacional motivada en desastres naturales, catástrofes o pandemias cuya implementación implique el empleo de apoyo por el conjunto de las estructuras de las Fuerzas Armadas, se otorga a la autoridad de aplicación de la presente Ley, bajo las mismas condiciones que fija el Art 10o, la potestad de prorrogar de manera excepcional hasta los 29 años, la baja obligatoria de los Soldados del Servicio Militar Voluntario.”

ARTICULO 2: Instrúyase al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que disponga de la partida presupuestaria a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley.

MARIANA STILMAN

MAXIMILIANO FERRARO-RUBÉN MANZI--JUAN MANUEL LOPEZ



DIPUTADOS
ARGENTINA

“2022- Las Malvinas son Argentinas”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente es representación de su similar 2573-D-2020

La Ley 24.29 en su artículo 10, establece que el servicio de un soldado voluntario finaliza a los 28 años, arrojando un promedio anual de entre 1500 a 2000 bajas.

Ante esta situación, entendemos que elevar la edad de baja de los soldados voluntarios pertenecientes a la Fuerzas Armadas permite contar con una mayor capacidad de RRHH formados, entrenados y experimentados para hacer frente a las tareas urgentes en todo el territorio Nacional.

Claramente, no se ve vulnerado la potestad de los soldados voluntarios de solicitar la baja a los 28 años, esta potestad continúa intacta. Al elevar la edad de baja se le otorga a los voluntarios la posibilidad, si así lo deciden, de mantenerse en los cuadros de las fuerzas y seguir brindando servicios a sus conciudadanos en situaciones excepcionales como la que nos encontramos atravesando.

Este importante número de recursos humanos calificados que podría permanecer en ejercicio para las tareas requeridas en situaciones de emergencia, como las que ha sufrido nuestro país en la pandemia del Covid 19, sino en futuras situaciones similares.

Es de señalar que en el primer cuatrimestre de 2020, se han producido bajas por alcanzar los 28 años de aproximadamente el 40% del plantel de voluntariado, y esas bajas son reemplazadas por nuevas incorporaciones, de recursos humanos que no se encuentran entrenadas aún.



"2022- Las Malvinas son Argentinas"

Por ello, manteniendo al 100 % el plantel de soldados voluntarios, se garantiza, que los recursos humanos que han alcanzado la formación correspondiente a cada Fuerza y se encuentran calificados para brindar apoyo en situaciones de catástrofes, pandemias o emergencias, continúen prestando su valiosa colaboración.

Por lo que solicitamos que el resto del cuerpo nos acompañe en la presente iniciativa.

MARIANA STILMAN

MAXIMILIANO FERRARO-RUBEN MANZI-JUAN MANUEL LOPEZ